



ANUNCIO DE REGATA. CIRCUITO GALLEGO DE ALTO NIVEL. TROFEO PRESIDENTE XUNTA DE GALICIA.

Organización

El Monte Real Club de Yates de Bayona, el Real Club Náutico de La Coruña, el Real Club Náutico de Sanxenxo, el Real Club Náutico de Portosín y el Club Náutico Ría de Ares organizan el Circuito Gallego de Alto Nivel, Trofeo Presidente Xunta de Galicia.

Lugar y fechas

El Circuito Gallego de Alto Nivel contará con cinco pruebas, una por cada uno de los clubes organizadores, realizándose en las siguientes fechas:

Club organizador	Prueba	Fechas
Real Club Náutico de La Coruña	XXIV Regata S.A.R. Infanta Elena	6/7/24 - 7/7/24
Club Náutico Ría de Ares	XXX Regata General Gabeiras -XVI Trofeo Audi-Autogándara	13/7/24 – 14/7/24
Real Club Náutico de Portosín	XXXVI Regata Mar de Finisterre - X Trofeo Pitusa Sabín	10/8/24 – 11/8/24
Monte Real Club de Yates de Bayona	Trofeo Príncipe de Asturias	6/9/24 – 8/9/24
Real Club Náutico de Sanxenxo	IX Regata Rey Juan Carlos I - El Corte Inglés Máster	27/9/24 – 29/9/24

Cada una de las pruebas se realizará en aguas costeras cercanas al club organizador de la misma.

Reglas

La regata se regirá según lo dispuesto en los siguientes reglamentos:

- Las Reglas de Regatas tal y como se definen en el RRV de WORLD SAILING 2021-2024.
- Las Prescripciones de la RFEV disponibles en:
https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20210101121551_es.pdf



- El RTC de la RFEV para 2024 disponible en:
https://rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20230518101437_es.pdf
- Las Reglas Especiales de WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar (OSR) en vigor, Categoría 4 reducida.
- El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- Reglamento del Trofeo Xunta de Galicia, publicado en la página web de la Federación Gallega de Vela.
- Instrucciones de cada una de las pruebas y sus correspondientes anuncios.
- **[NP]**¹ **[DP]**² Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

Los idiomas oficiales del Circuito Gallego de Alto Nivel serán los propios de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Anuncio e instrucciones de las pruebas individuales

El anuncio de regata de cada una de las pruebas que forman este circuito se publicarán por el club organizador al menos 14 días antes de la fecha de la primera prueba.

Las instrucciones de regata de cada una de las pruebas que forman este circuito se publicarán por el club organizador al menos 3 días antes de la fecha de la primera prueba.

Comunicación

El Tablón Oficial de Avisos online estará localizado en la página web escora
<https://escora.rfgvela.es/>

[DP] Todos los barcos llevarán un radiotransmisor VHF capaz de comunicar en los canales establecidos para cada una de las regatas.

¹ En las reglas que rigen este Circuito la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

² En las reglas que rigen este Circuito la notificación [DP] hace referencia a una regla cuya penalización es a discreción del Comité de Protestas y puede ser más leve que la descalificación.



[DP] Mientras este en regata, excepto en caso de emergencia o cuando este comunicando con el comité de regatas, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

Elegibilidad y participantes

Los participantes deben cumplir con los requisitos del código de elegibilidad de la WORLD SAILING, reglamentación 19 y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2024.

El Circuito Gallego de Alto Nivel está abierto a embarcaciones con certificado ORC INTERNACIONAL / ORC CLUB válido para el año 2.024 y con un **CDL** (Clase Division Length) mayor de 7,5.

Se establecerán las siguientes clases:

- ORC CLASE 0 -3: CDL >880
- ORC CLASE 4: CDL ≤ 8,80 y > 7,50
- J80 como monotipo

El mínimo de embarcaciones para formar una clase en cada regata será cinco, no pudiendo modificarse los cortes para la puntuación del Circuito Gallego de Alto Nivel.

En cada una de las pruebas que forma el Circuito Gallego de Alto Nivel, la puntuación corresponde al conjunto embarcación / patrón. El cambio de tripulantes entre regatas está permitido, salvo en el caso del patrón, que deberá ser el mismo en todas las pruebas para poder puntuar en las mismas.

En caso de no participación en alguna prueba por parte de alguna embarcación / patrón, la puntuación se regirá por lo indicado en el Reglamento del Trofeo Presidente de la Xunta de Galicia.



En caso de no celebración de alguna prueba, la puntuación se registrará por lo indicado en el Reglamento del Trofeo Presidente de la Xunta de Galicia.

Publicidad [NP] [DP]

La publicidad en cada regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, en las Prescripciones de la RFEV y el Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.

Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.4 de la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, de la siguiente manera:

- Pegatina del evento en cada costado del casco.
- Bandera del evento en el back stay.

Todo barco español o que participe representando a un Club español que exhiba publicidad, deberá contar con la preceptiva autorización de la RFEV para exhibir publicidad. Otros barcos se registrarán a lo establecido por su Autoridad Nacional.

Inscripciones

La correcta inscripción en cualquiera de las pruebas que forma en Circuito Gallego de Alto Nivel dentro de las clases que lo componen supone automáticamente la participación en el mismo, independientemente de la participación en el resto de las regatas que lo forman.

El sistema de formalización de inscripciones, documentación requerida y derechos de inscripción de cada una de las pruebas serán indicados en los anuncios de regata de cada una de las pruebas individuales que forman este circuito. Si esa inscripción no es realizada de manera correcta, se considerará que el barco y patrón no se han inscrito en la misma.

En cualquier caso, no se admitirá el registro de un barco si, antes de la fecha y hora marcada en cada uno de los anuncios de las pruebas individuales, no ha presentado como mínimo:

- Certificado válido de Medición
- En caso de llevar publicidad, la autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, de ser exigible.



- Fotocopia de póliza de seguros en vigor que cubra la responsabilidad civil en regata hasta una cuantía de 300.000,00€.
- La licencia federativa de deportista para el año 2024 de los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español.
- Aceptación de responsabilidad, debidamente rellena y firmada.

Aquellas embarcaciones / patrones que disputen las cinco regatas que forman el Circuito Gallego de Alto Nivel tendrán derecho a que los clubes organizadores les reintegren los importes abonados como derechos de inscripción una vez finalizado el circuito y se haya comprobado el que se ha inscrito de forma válida en las cinco pruebas.

Programa

El programa de cada una de las pruebas individuales se recogerá en el anuncio de regatas de las mismas.

Puntuación

La puntuación total de cada embarcación / patrón será la suma de las posiciones conseguidas en cada una de las regatas individuales. En caso de no participar en alguna de las regatas, se procederá a puntuar como se indica en el Reglamento del Trofeo Presidente de la Xunta de Galicia.

Será el vencedor del Circuito Gallego de Alto Nivel en cada una de sus clases la embarcación / patrón que haya acumulado menos puntos tras finalizar las cinco regatas individuales.

Atraques

Los clubes organizadores darán atraque gratuito a las embarcaciones inscritas de forma válida desde el día antes del comienzo de su regata hasta el siguiente tras la finalización de la misma en sus instalaciones.



En el caso de barcos cuyo puerto base se encuentre a una distancia superior a 30 millas del club organizador de la regata, los clubes darán amarre gratuito desde 7 días antes de la primera prueba de su regata hasta 7 días después de la última prueba de su regata, siempre sujeto a disponibilidad de los mismos y previa comunicación por parte del armador.

Estas condiciones podrán ampliarse si así lo considera el club organizador de cada regata, incluyendo en ese caso los plazos en el anuncio individual de su prueba.

Premios

El Trofeo Presidente de la Xunta de Galicia es un trofeo perpetuo que estará en custodia de los clubes organizadores. Se grabará el nombre de los vencedores de ambas clases en el trofeo.

Al vencedor de cada una de las clases se le entregará una réplica del trofeo.

Derechos de imagen [NP] [DP]

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a los clubes organizadores y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras de cada una de las regatas.

Los participantes conceden su autorización a los clubes organizadores para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Responsabilidad / seguridad [NP] [DP]

Todos los que participen en este Circuito lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Cada uno de los comités organizadores y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de los eventos que lo forman rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación. "UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO,



RRV 3 ". Igualmente, cada patrón/armador será responsable de llevar a bordo los elementos de seguridad que se exigen en las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar WS (OSR), Categoría 4.

Es de aplicación el R.D. 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

Todos los participantes están avisados de que solo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discurra la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello.

Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

Disposición transitoria

El Comité Organizador, se reserva el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio por causa de fuerza mayor.